**COMUNICADO ACADÉMICO N°3 / ENSEÑANZA BÁSICA**

Estimados padres y apoderados

A través del presente comunicado reforzaremos con Uds. algunos aspectos relevantes y/o significativos del **proceso de enseñanza aprendizaje remoto** en el que nos encontramos actualmente.

**En relación al proceso evaluativo, tenga presente que**:

1. **A partir de la unidad 1**, en todas las asignaturas se trabajará con **evaluación formativa y/o de proceso**. Esto quiere decir, que frente a las actividades que desarrollen los docentes, no se consignarán calificaciones. Las actividades se registrarán como evidencia de adquisición de aprendizajes y trabajo continuo de preparación para el retorno a clases, donde se retomarán los objetivos de aprendizajes desarrollados en forma remota.

Se otorgará más tiempo para la entrega de los trabajos, al estudiante que lo requiera.

El tiempo extra que un niño pudiese necesitar será controlado por los profesores encargados de cada una de las asignaturas.

Todo lo anterior, dentro del contexto de evaluación diferenciada por salud mental.Aplicable solo en tiempos de clases a distancia.

1. El docente **retroalimentará las evaluaciones formativas**, destacando los logros y fortaleciendo los indicadores descendidos, con más ejercitación, nuevos materiales o recursos didácticos, links educativos, entre otros. Esta acción se realizará durante el proceso y antes de culminar la unidad.

Para reforzar el proceso de retroalimentación se entregará un resumen de unidad donde se dan a conocer los objetivos, indicadores y las conductas de término que demuestran el aprendizaje adquirido.

**Trabajo Pedagógico:**

1. En este periodo de trabajo remoto las actividades académicas se han realizado a través de distintos medios tecnológicos y/o plataformas educativas, además de los elementos tradicionales como guías, cuadernos y textos ministeriales. Si en este contexto un estudiante no pudiese realizar todas las actividades planteadas de las plataformas, deberá trabajar como mínimo en su cuaderno y con los textos ministeriales entregados.
2. En aquellas asignaturas donde no existe un libro de apoyo, se trabajará, con guías y cuadernos. Si las guías no se pueden imprimir, el estudiante seguirá las instrucciones de éstas y realizará el desarrollo en su cuaderno. Siendo esto último la evidencia de su cumplimiento y trabajo.

Asignaturas sin textos ministeriales: Artes Visuales, Tecnología, Música, Educ.Física, Orientación y Religión. Se incluye a los talleres.

1. Cualesquiera sean las circunstancias que deba enfrentar un estudiante, el apoderado debe tener la tranquilidad que esto no será motivo de sanción o repitencia. En cuanto se puedan retomar las clases presenciales se pondrá en marcha un plan intensivo de recuperación y apoyo específico.

**En caso de enfermedades:**

1. Si dentro de las actividades remotas los niños se llegasen a enfermar y se extiende un certificado médico al respecto, los padres deben enviar la información por correo electrónico a sus respectivos profesores jefes. Así cuando el alumno(a) culmine su licencia, se podrán aplicar los criterios correspondientes en cuanto a fechas y actividades a realizar.

Cuando el estudiante esté de alta, el profesor jefe en conjunto con la Jefe de UTP calendarizará las actividades de éste.

Es importante mencionar que este criterio se aplicará también en caso de que algún integrante de la familia se vea afectado por el COVID 19.

**Comunicación expedita:**

1. Para llevar un **proceso ordenado y criterioso** ,necesitamos que los padres mantengan una comunicación fluida con los profesores que atienden a su pupilo (a).El docente al estar

en contacto y en conocimiento de una situación específica aplicará los criterios correspondientes y trabajará en conjunto con otros especialistas y autoridades del establecimiento según sea el caso.

1. Se pide a los apoderados que mantengan actualizados sus números telefónicos y correos electrónicos. En caso de cambios repentinos dar aviso oportuno al profesor jefe.
2. Revisar en forma permanente la página del colegio y seguir las instrucciones de la agenda semanal correspondiente. Es **responsabilidad de cada apoderado** estar informado y conocer lo que publica permanentemente la institución-
3. Recordar que el horario de atención de los docentes, en general es :

-De lunes a jueves de 17:00 a 18:00 hrs.

-Viernes de 12:00 a 13:00 hrs.

 **Apoyo de Especialistas**

1. Habiendo vuelto de vacaciones y modificado parte de sus rutinas, se incorporan al trabajo directo con los estudiantes y sus familias los departamentos de psicopedagogía, orientación y psicología para atender necesidades más específicas de un grupo no menor de estudiantes. Estos especialistas, se pondrán en contacto directo con las familias y prestarán las orientaciones según sea el caso.

**Viviendo cada día situaciones inesperadas y sujetas al comportamiento de la pandemia es que estaremos revisando y adaptando la planificación académica del nivel,** con el objetivo de cumplir de la mejor manera posible nuestro rol educativo. Así también agradecemos el esfuerzo, la comprensión y el apoyo de muchas de nuestras familias en el trabajo de cada día.

Todo nuestro respeto,

Cuerpo docente de Enseñanza Básica y Unidad técnico Pedagógica

**Puente Alto, 15 de Mayo de 2020.**